




# Política de derechos humanos y laborales




	<b>EPYS Y CIA S. EN C.A</b> <b>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y</b> <b>LABORALES</b>	Código: RH-PR02-F22	Versión: 1
		vigencia: 2022-05-19	Página: 1 de 3

## POLITICA EN DERECHOS HUMANOS Y LABORALES



ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y SEMICONDUCTORES CIA S EN CA sanciona toda conducta, operación y proceder que atente contra los derechos fundamentales, la libertad y dignidad de los empleados y terceros que se relacionen con la organización, por encima de cualquier consideración de negocio.


EPYS se compromete a respetar y cumplir con las consignas de la carta internacional de los derechos humanos, velando por los siguientes derechos humanos y laborales:

### 1. TRABAJO DECENTE






-  Realizamos una revisión minuciosa para selección de proveedores donde evaluamos el compromiso del proveedor con los derechos humanos y laborales
-  Nuestro modelo de contratación para cargos fijos dentro de la organización se compromete con la estabilidad laboral, es por ello por lo que, se pretende lograr que al menos un 80% del personal contratado para cargos fijos, tengan un contrato a término indefinido.
-  Promovemos oportunidades de promoción y desarrollo profesional a todos los empleados a través de selección de personal con convocatorias internas, apoyo económico para empleados que desean profesionalizarse y flexibilidad horaria para el estudio.

### 2. DERECHO AL AGUA:





-  Garantizamos cero vertimientos de sustancias peligrosas.
-  Aseguramos espacios adecuados para el consumo de agua potable e higiene, dentro de las organizaciones y en los proyectos.

	<b>EPYS Y CIA S. EN C.A</b> <b>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y</b> <b>LABORALES</b>	Código: RH-PR02-F22	Versión: 1
		vigencia: 2022-05-19	Página: 2 de 3


### 3. DERECHO A LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE SANO:


-  Garantizamos condiciones seguras, disminuyendo incidentes y accidentes laborales, así como las enfermedades de origen laboral, con un sistema de gestión de SST completo.
-  Revisión y compromiso con los contratistas, al exigirles y velar por el cumplimiento de un SGSST adecuado con su tamaño y riesgos.
-  Evaluamos y apoyamos el compromiso ambiental de los contratistas, que tengan lineamientos básicos en materia ambiental.
-  Garantizamos que las labores a realizar no impacten negativamente el medio ambiente ni lo contaminen, con una adecuada disposición de residuos.
-  Reducimos y reciclamos los residuos generados en las instalaciones y proyectos de la organización.

### 4. DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN:

-  Adoptamos medidas que garanticen la no discriminación de género, raza, identidad sexual e ideologías de pensamientos dentro de los procesos de selección y contratación.
-  Garantizamos que todos los empleados sean tratados de igual forma, con los mismos derechos, deberes y procedimientos ajustados al reglamento interno de trabajo.
-  Velamos porque el trato y las relaciones de los empleados, clientes y proveedores se fundamenten en el respeto e igualdad.
-  Igualdad de oportunidades para todos los empleados, en el desarrollo, profesionalización y de ascenso.

### 5. DERECHO A LA PRIVACIDAD:

-  Protegemos la información personal suministrada por el empleado, propia o de su núcleo familiar, así como también los datos recopilados en la relación laboral como lo son exámenes médicos, historias clínicas, incapacidades, entre otros.

	<b>EPYS Y CIA S. EN C.A</b> <b>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES</b>	Código: RH-PR02-F22	Versión: 1
		vigencia: 2022-05-19	Página: 3 de 3

- Protegemos los datos suministrados por proveedores y clientes, según normatividad vigente.
- Capacitamos y formamos a los empleados en el tratamiento y manejo de datos y documentos propios, de la organización y de terceros, en función de cumplimiento de la normatividad.

## 6. DERECHOS DE LA MUJER.

- Cero tolerancia por cualquier forma de violencia o acoso en el entorno laboral.
- Implementación de jornadas educativas orientadas al respeto por las mujeres, las individualidades y las diferencias.
- Garantizamos que las retribuciones salariales sean iguales para hombres y mujeres por igual trabajo.
- Garantizamos apoyo a las empleadas que son madres cabeza de hogar, con flexibilidad y atendiendo con prioridad sus necesidades.

## 7. DERECHOS LGTBIQ+

- Sensibilizar, capacitar y garantizar los derechos, la privacidad y el respeto por de los empleados y terceros que pertenezcan a la comunidad LGTBIQ+